



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 222-2018/MDPN**

Pueblo Nuevo, 17 de Julio del 2018

## **EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

### **VISTO:**

- i) El Requerimiento N°055-2018-OSC-MDPN, de fecha 06 de julio del 2018.
- ii) El Informe N°286-ABAST- MDPN/2018, de fecha 16 de Julio del 2018.
- iii) El Informe N° 824-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 17 de Julio del 2018.

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Requerimiento N°055-2018-OSC-MDPN, de fecha 06 de julio del 2018, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Entidad Municipal, manifiesta que en virtud al Plan Local de Seguridad Ciudadana – Acciones de alerta mediante cámaras de video vigilancia del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2018, solicita el adquisición de equipos para la dicha actividad.

Que, mediante el Informe N°0286-ABAST- MDPN/2018, de fecha 16 de Julio del 2018, el Encargada de Abastecimiento de la Entidad Municipal, solicita la Certificación Presupuestal por el Monto de S/8,098.00, por la adquisición de: Tv Lg 55", escritorios y sillas giratorias para cumplimiento de Meta N°07 "Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana",

Que, mediante el Informe N° 0834-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 17 de Julio del 2018, el encargado del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°673 con el rubro de financiamiento 18 CANON Y SOBRE CANON, por el monto de S/8,098.00 (Ocho mil noventa y ocho con 00/100 soles), por la adquisición de televisores, escritorios y sillas giratorias para la oficina de Seguridad Ciudadana de la Meta 07 del Plan de Incentivos.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Requerimiento N°055-2018-OSC-MDPN, de solicitado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Entidad Municipal, referente a la adquisición de equipos para la Meta 07 del Plan de incentivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** la suma económica de S/8,098.00 (Ocho mil noventa y ocho con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a **SOTELO MAGALLANES PATRICIA KATTERINA**, cuya rendición de cuenta se realizará como plazo máximo el día 23 de Julio de 2018 bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Areas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
**RITSY BENISS SOTELO DÍAZ**  
 GERENTE MUNICIPAL